

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.190

Viernes 26 de Octubre de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1484184

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

REASUME MANDO SUPREMO DE LA NACIÓN

Núm. 1.302.- Santiago, 29 de septiembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29 y 32 N° 6, de la Constitución Política de la República, la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y teniendo presente que he regresado al territorio nacional el presente día,

Decreto:

Con ocasión de mi regreso al país, a contar de esta fecha, reasumo el mando supremo de la Nación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Previsión Social y Personal  
Área de Previsión Social y Personal

**Cursa con alcance decreto N° 1.302, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

N° 26.220.- Santiago, 19 de octubre de 2018.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se dispone la reasunción del mando supremo de la Nación, por parte del Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, con ocasión de su regreso al país, a contar del 29 de septiembre de 2018, pero cumple con hacer presente que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24, de la ley N° 18.575, las distintas enmiendas efectuadas al acto administrativo en estudio, debieron ser salvadas por el Subsecretario correspondiente, en su condición de ministro de fe de esa Secretaría de Estado, lo que no consta la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., María Soledad Frindt Rada, Contralor General de la República Subrogante.

Al señor  
Ministro del Interior y Seguridad Pública  
Presente.